



MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ACTA MAYOR CANTIDAD No. 1 CONTRATO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA CMC018-2026														
EL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL													
NIT.	890.982.123-1													
EL CONTRATISTA	INVERSIONES COLUSA S.A.S													
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.037.847-1													
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ALZATE CALDERON													
IDENTIFICACION	1007309746													
OBJETO DEL CONTRATO	“FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVES DE LA PRODUCCION PANELERA DEL MUICIPIO DE SAN RAFAEL”.													
FECHA INICIO	21/04/2026													
FECHA TERMINACION	21/09/2026													
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 43.690.133)													
SUPERVISOR	BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO													
<p>Entre los suscritos BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de San Rafael , identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.656.649, quien obra en calidad de SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO del MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, debidamente facultado por el artículo 311 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 en su artículo 91 literal D numeral 5, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 31 del 26 de marzo de 2021, quien para los efectos de este contrato se llamará EL CONTRATANTE, y la FIRMA INVERSIONES COLUSA S.A.S identificada con NIT 901.037.847-1 y representada legalmente por el señor CAMILO ALZATE CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía número 1007309746 quien se denominará EL CONTRATISTA,”, hemos acordado incrementar la cantidad de algunos elementos, manteniendo las condiciones de calidad, precio unitario y especificaciones técnicas pactadas., previas las siguientes consideraciones :</p>														
CERTIFICADOS PRESUPUESTALES	<p>Los gastos que le demande al municipio de San Rafael el cumplimiento del presente contrato están amparados bajo la Disponibilidad Presupuestal No.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Destinación del gasto (Funcionamiento)</th> <th rowspan="2">Fuente de Financiación (*)</th> <th colspan="3">APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th># CDP</th> <th>Rubro</th> <th>Valor del certificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>inversión</td> <td>1.3.3.4.02</td> <td style="text-align: center;">401 05/03/2026</td> <td style="text-align: center;">20.2.3.2.02.02.0 09.11.04 020101 FORTALECIMIE</td> <td style="text-align: center;">\$49.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Destinación del gasto (Funcionamiento)	Fuente de Financiación (*)	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL			# CDP	Rubro	Valor del certificado	inversión	1.3.3.4.02	401 05/03/2026	20.2.3.2.02.02.0 09.11.04 020101 FORTALECIMIE	\$49.000.000
Destinación del gasto (Funcionamiento)	Fuente de Financiación (*)			APROPIACIÓN PRESUPUESTAL										
		# CDP	Rubro	Valor del certificado										
inversión	1.3.3.4.02	401 05/03/2026	20.2.3.2.02.02.0 09.11.04 020101 FORTALECIMIE	\$49.000.000										



MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

OBJETO DEL ACTA DE MAYOR CANTIDAD

Entre las partes se celebró el contrato de la referencia, con el objeto y condiciones de valor y plazo antes indicadas.

Que el Municipio de San Rafael, realizó el proceso de suministro de elementos de construcción como son tejas de zinc, tejas termoacústicas y amarraderas entre otros elementos para fomentar el mejoramiento de los entablos paneleros de los pequeños productores de panela en el municipio, mediante el proceso de contratación de mínima cuantía CMC018-2026 adjudicado a la firma INVERSIONES COLUSA S.A.S, identificados con NIT 901.037.847-1, representado legalmente por **CAMILO ALZATE CALDERON** identificado con cedula de ciudadanía número **1007309746**, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 43.690.133), según propuesta presentada así:

ITEM	DETALLE	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Zinc Canalizado (Cal 35) (2.14 m) Hoja	und	160	\$ 23.950	\$ 3.832.000
2	Zinc Canalizado Cal.35 (3 Mt) Acesco	und	165	\$ 30.198	\$ 4.982.670
3	Teja Termoacustica 5.90*1.13 2mm cresta baja blanca	und	80	\$ 236.000	\$ 18.880.000
4	Torinillos Trapezoidal Hermetico Blanco hermetico blanco (7.5cm)	und	300	\$ 1.681	\$ 504.300
5	Tubo Pst recto (120x60)(2.mm mueble	und	20	\$ 224.280	\$ 4.485.600
6	Tubo Pst recto cal 16(76x38)(1.5mm mueble	und	68	\$ 88.110	\$ 5.991.480
7	Pintura pintulux 3 en 1 negro Brillante es esmalte anticorrosivo que protege y decora metal sin lijar. Acabado brillante, alta adherencia y sin plomo ni cromo.	und	1	\$ 160.378	\$ 160.378
8	Tiner	galon	1	\$ 49.725	\$ 49.725
9	brocha No 3	und	2	\$ 25.415	\$ 50.830
10	soldadura Electrica 6011 (1/8)	kilos	5	\$ 27.000	\$ 135.000
11	Instalacion de cubierta 20m *12m en tubo cuadrado metalico soldado y columnas en concreto de 0,20m*0,25m	cubierta	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
12	Transporte materiales	Global	1	\$ 618.150	\$ 618.150
COSTO TOTAL					\$ 43.690.133

Que el presupuesto oficial que se estimó para el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA de



MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC018-2026 DE 2026 para el objeto “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVES DE LA PRODUCCION PANELERA DEL MUICIPIO DE SAN RAFAEL”. por **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$48.928.200).**

Que la administración municipal respaldo el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC018-2026 DE 2026 bajo el certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP 401 del 05/03/2026 así:

Destinación del gasto (Funcionamiento Inversión)	Fuente de Financiación (*)	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		
		# CDP	Rubro	Valor del certificado
inversión	1.3.3.4.02	401 05/03/2026	20.2.3.2.02.02.009.11.04 020101 FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	\$49.000.000

Que teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de ampliar el número de productores beneficiados es factible iincrementar la cantidad de algunos elementos, manteniendo las condiciones de calidad, precio unitario y especificaciones técnicas pactadas., previas las siguientes consideraciones al contrato de MÍNIMA CUANTÍA N° CMC018-2026 DE 2026 para el objeto “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVES DE LA PRODUCCION PANELERA DEL MUICIPIO DE SAN RAFAEL”. por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.284.650), representado en 175 unidades de Zinc Canalizado Cal.35 (3 Mt) Acceso con un valor unitario de treinta mil ciento noventa y ocho pesos m/l (\$30.198)

ITEM	DETALLE	UND	CANT INICIAL	CANT INCREMENTO	CANT FINAL	VALOR UNIT	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL
2	Zinc Canalizado Cal.35 (3 Mt) Acceso	und	165	175	340	\$30.198	\$5.284.650	\$10.267.320

Por lo anterior se hace necesario iincrementar la cantidad de algunos elementos, manteniendo las condiciones de calidad, precio unitario y especificaciones técnicas pactadas., previas las siguientes consideraciones, en el MÍNIMA CUANTÍA N° CMC018-2026 DE 2026 para el objeto “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVES DE LA PRODUCCION PANELERA DEL MUICIPIO DE SAN RAFAEL” en los siguientes ítems así:

Primero: ADICIONAR: el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.284.650), representado



MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

en 175 unidades de Zinc Canalizado Cal.35 (3 Mt) Acceso con un valor unitario de treinta mil ciento noventa y ocho pesos m/l (\$30.198) (según propuesta presentada) para un valor total del contrato de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$48.974.783)

Segundo: La adición será respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal número CDP 401 del 05/03/2026 así:

Destinación del gasto (Funcionamiento Inversión)	Fuente de Financiación (*)	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		
		# CDP	Rubro	Valor del certificado
inversión	1.3.3.4.02	401 05/03/2026	20.2.3.2.02.02.009.11.04 020101 FORTELECIMIENTO AGROPECUARIO	\$49.000.000

EL CONTRATISTA a la fecha ha venido cumpliendo de forma satisfactoria con el objeto contractual, y los precios y las condiciones de ejecución del contrato, han sido convenientes y favorables para el Municipio de San Rafael y las mismas se sostendrán con la respectiva modificación.

La presente modificación se considera viable, por cuanto el contrato se suscribió de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la cual se consagraron, entre otros, los principios fundamentales que rigen la actividad contractual, como son, el cumplimiento de los fines del Estado y, la autonomía de la voluntad, dicha modificación se surtirá dentro del plazo contractual, esto es, dentro de la temporalidad prevista para su ejecución, el objeto del contrato no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución y no se altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo, así mismo en Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2 – Modificaciones contractuales Establece que los contratos estatales pueden ser modificados mediante otrosíes o actas, siempre que se respete el objeto contractual y se cuente con la debida justificación técnica, jurídica y presupuestal.

Por lo anterior, se hacen las siguientes estipulaciones a través del presente ACT DE MYORCANTIDAD N° 1 del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC018-2026 DE 2026 para el objeto “FORTELECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVES DE LA PRODUCCION PANELERA DEL MUICIPIO DE SAN RAFAEL”

PRIMERA. ADICIONAR: el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.284.650), representado en 175 unidades de Zinc Canalizado Cal.35 (3 Mt) Acceso con un valor unitario de treinta mil ciento noventa y ocho pesos m/l (\$30.198) (según propuesta presentada) para un valor total del contrato de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$48.974.783).



MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

SEGUNDO. La adición será respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal número CDP 401 del 05/03/2026 así:

Destinación del gasto (Funcionamiento Inversión)	Fuente de Financiación (*)	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		
		# CDP	Rubro	Valor del certificado
inversión	1.3.3.4.02	401 05/03/2026	20.2.3.2.02.02.009.11.04 020101 FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	\$49.000.000

PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionado la presente acta, deberá ser publicado en el SECOP por parte de la entidad.

TERCERO.DOCUMENTOS DEL CONTRATO: La presente ACTA, así como las demás estipulaciones contractuales no modificadas, constituyen para todos los efectos las condiciones vigentes para las partes con relación al objeto y demás obligaciones establecidas en el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC018-2026 DE 2026 para el objeto “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVES DE LA PRODUCCION PANELERA DEL MUICIOPIO DE SAN RAFAEL”

CUARTO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfeccionará con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere la existencia del registro presupuestal correspondiente.

Para constancia, se suscribe en San Rafael a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Económico

CAMILO ALZATE CALDERON
CC. 1007309746
Representante legal
INVERSIONES COLUSA S.A.S
NIT 901.037.847-1

Funcionario / Contratista	Nombre
Proyectado por	Bernardo Alonso Arango Clavijo – secretario de Agricultura, Medio Ambiente Y Desarrollo Económico
Revisado por	RODRIGO ANCIZAR, Abogado Asesor Secretaría General y de Gobierno
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	